

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 31 días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 001-2019-UTEA-SG, del 28 de enero de 2019, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 09:00 a.m., y se verificó que asistieron once (11) miembros de los diecisiete (17) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo reglamentario, se procedió llamar la lista, por segunda vez, de los asistentes, constatándose la asistencia de trece (13) asambleístas, como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.
- 5) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 6) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza.
- 7) Mag. Bonifacio Robles Aguirre.
- 8) MAG. Luis Beltrán Barra Pacheco.
- 9) Mag. Maryluz Elguera Hilares.
- 10) Mag. Maricela Ochoa Guillén.
- 11) Mag. Wilber Oraica Mormontoy.
- 12) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 13) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

### II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, con la subsanación de las observaciones formuladas por los asambleístas, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

Al término de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria del 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la Asamblea, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, sometió a consideración de los asistentes a fin de expresen su conformidad o expresen sus observaciones. No habiendo ninguna observación, fue aprobado dicha acta, procediendo a firmar los asambleístas en señal de conformidad.

### III. LECTURA DE AGENDA:

*Desistimiento de los programas académicos de pre-grado y posgrado.*

### IV. ORDEN DEL DÍA

*Desistimiento de los programas académicos de pre-grado y posgrado.*

Los asambleístas coincidieron en atender el punto de agenda:

Previamente, el Rector, con el permiso de la Asamblea Universitaria, solicitó a la Lic. Leyla Nuñez Yaury, en su calidad de asesora técnica de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, a fin de que sustentara con respecto a la agenda. Dicha profesional pasó a sustentar, expresando un cordial saludo, manifestó que se hace presente en representación del Dr. Francisco Medina Raya, quien se encuentra en la ciudad de Lima conjuntamente con el M.Sc. Juan Alarcón Camacho, con quienes vamos tener en estos momentos una video conferencia. Dijo que básicamente la reunión de hoy día es con la finalidad de la Asamblea Universitaria apruebe el desistimiento de los programas: uno de pre-grado y tres de posgrado, y además los 18 programas de la Escuela Profesional de Educación para efectos de titulación. El programa de pre-grado que estamos solicitando es la de Ingeniería de Industrias Alimentarias, y los programas de pos-grado de que las estamos solicitando el desistimiento son: Maestría en Transporte y Medio Ambiente, Maestría en Sistemas de Información y Gestión de Tecnología de Comunicaciones, y la Maestría en Auditoría Integral. Y los programas de pre-grado para efectos de grados y títulos son: Educación Nivel Primaria, Educación de Nivel Secundaria con la especialidad de: Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundaria con la especialidad de: Psicología, Tutoría y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundario con la especialidad de Lengua Española e Inglés, Educación de Nivel Secundario con la especialidad de Ciencias Matemáticas, Educación Nivel Secundario con la especialidad en: Ciencias y Ambiente, Educación Nivel Secundario con especialidad en Comunicación Integral e Idioma, Educación Nivel Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Artes Industriales – Artes Gráficas, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Educación Física, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Artes (Plásticas, Música, Canto, Danza y Teatro), Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Inglés e Informática, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: segunda Especialidad en Idioma Inglés, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Programa de Complementación Académica en Educación PROCAD, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en segunda especialidad de Educación para el Trabajo, Educación nivel Secundaria con la especialidad en Biología y Química, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en Matemática y Física, Educación Nivel Secundaria con la especialidad en Lengua Literatura, Educación nivel Secundaria con la especialidad en Ciencias Histórico-Sociales, y Educación nivel Secundaria con la especialidad en Historia y Geografía. Estamos solicitando que estas especialidades se queden sólo para efectos de grados y títulos con la finalidad que los alumnos que aún no han obtenido su título profesional, lo obtenga en cualquiera de estas especialidades, ya que en la actualidad siguen viniendo estudiantes para obtener su título. Entonces para estas 18 especialidades estamos solicitando que son únicamente programas sólo para efectos de grados y títulos. Este es un pedido de la SUNEDU, que nos ha solicitado que, para seguir con nuestro proceso de licenciamiento, se necesita desistimos de un programa de pre-grado, de tres programas de

pos-grado y colocar en condición de para efectos grados y títulos las 18 especialidades de la Escuela Profesional de Educación. Por ello que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria solicitó a fin de que ingrese a la Asamblea Universitaria este pedido de desistimiento, para poder continuar con nuestro proceso de licenciamiento. Que estamos en el grupo 3, como la única universidad que estamos en esta primera etapa, las demás ya han obtenido su licenciamiento y otras se encuentran en plan de adecuación, en incluso por segunda vez en plan de adecuación. En seguida informó que en estos momentos vamos a tener un video conferencia de los funcionarios de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.

En seguida, el Rector, luego de haber tenido la comunicación con el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, solicitó a la Asamblea Universitaria el permiso a fin de tener el video conferencia de los funcionarios de la SUNEDU, que nos darán los alcances sobre la agenda, el encargado es: Ing. Luis Endo, quien vino para resolver los problemas de la UNAMBA, y es el interlocutor de la SUNEDU ante el Congreso. En seguida, con el permiso de la Asamblea Universitaria, el Rector dio la bienvenida al Ing. Luis Endo, agradeciendo por su participación en esta Asamblea, con la finalidad de tomar las decisiones a favor de nuestra universidad con respecto al desistimiento:

Ing. Luis Endo, muy buenos días, soy muy sincero que es la primera vez que hago la comunicación vía Skype, que soy Coordinador Parlamentario de la SUNEDU y como asesor del Superintendente. Los representantes de ustedes me pidieron esta comunicación aprovechando la Asamblea Universitaria. Mi motivo principal de mi participación es exhortarlos el desistimiento de sus programas de pre-grado y posgrado para continuar con el proceso de licenciamiento, y reitero la exhortación, respetando la autonomía de la Universidad, quiero dejar en claro que esto no es una intromisión, y sólo como un dato les informo que 874 programas de las que se han desistido las 31 universidades que se han licenciado, es una realidad que dichas universidades han adoptado esta decisión. Desistirse de los programas no significa que nunca más van a volver a funcionar, pueden dictar estos programas luego del licenciamiento solicitando ampliación del licenciamiento para brindar estos programas; este es un primer paso, una pausa para estos programas; eso es lo que les informo y es una de las decisiones que tienen que tomar para ordenar el sistema universitario para que todas las universidades del país públicas y privadas tengan un orden tanto a nivel administrativo como académico, y eso es el objeto de la SUNEDU, como de desestimarse de sus programas. Eso es lo que tengo a bien decirles señores miembros de la Asamblea Universitaria.

Rector: "agradecer por esta participación suya, Ing. Luis Endo, y no sé si se puede absolver las preguntas que quiere formular el pleno a través de sus representantes". Y solicitó a los presentes formular las preguntas, consultando previamente a dicho funcionario su atención, el mismo que fue aceptado. En seguida los asambleístas pasaron a formular sus preguntas en el siguiente orden:

Mag. Marycela Ochoa Guillén: "Muchas gracias señor presidente, ante todo muy buenos días, buenos días al Ing. Luis Endo. En primer lugar quisiera saber, ¿usted forma parte de la plana de funcionarios de la SUNEDU? ¿Pertenece a una dirección en específico para tomar en cuenta de pronto el informe que nos está alcanzando?, en primer lugar quisiera saber esta información, muchísimas gracias".

Ing. Luis Endo: "Yo vuelvo repetir, en primer lugar mi nombre es Luis Endo, más no Luis Endó. Soy Coordinador Parlamentario de la SUNEDU, y al mismo tiempo, como les

dije al inicio, soy parte del despacho del Superintendente. Les vengo a expresar, más que el cargo que desempeño, le hablo como la persona que conoce de cerca la realidad de Apurímac, como conozco el problema de licenciamiento que tiene la UTEA, conozco también la UNAMBA. Que he llegado a Abancay varias veces, conozco muy de cerca y me han expresado sus problemas. Mi intervención es con la finalidad de exhortar, como lo hice en el mes noviembre a la UNAMBA, que los exhorté para que sigan continuando con su proceso de licenciamiento, y es el mismo papel que hago el día de hoy. Imaginemos usted decidan no desistirse de estas carreras, tienen todo su derecho, yo no me voy a molestar, pero si va impedir que continúen con su proceso de licenciamiento, eso yo creo nadie quiere de verdad. Finalmente les expreso esta exhortación”.

Mag. Luis Barra Pacheco: “Dr. Endó, muy brevemente, todas estas maestrías lo que se pretende anular, fueron aprobadas por una Resolución N° 770 de 2012 por la Asamblea Nacional de Rectores, me imagino la SUNEDU, ahora en funciones, tendrá que sacar otra resolución aceptando el desistimiento de la Universidad Tecnológica de los Andes. Lo que a mí no me parece claro es de que dentro de todo el plan que se está pidiendo la anulación del programa educativo de educación, de casi en su totalidad, significa que sería una carrera menos en la universidad. Una zona donde existe la ausencia y falta de profesores, y es la UTEA la única casa que forma a los docentes universitarios en la educación. Entonces, por una parte preguntar eso, qué hay de la Resolución N° 770 de la ANR, y por qué este desistimiento impediría el proceso de licenciamiento, ¿en caso de que Asamblea decida de no admitir ese desistimiento pudiera perjudicar el proceso de licenciamiento?, o ¿si esto pudiera salvarse de otra manera?, y mi segunda pregunta, la desaparición de la carrera de educación”

Ing. Luis Endo: Para responderle de manera general, en los programas que ustedes tienen que desistirse, hay unos programas en el cual van a continuar sólo para grados y títulos, como es el caso de la Educación Primaria, pero ya no se está ofertando la carrera; para ello invitó a mi colega a fin de que responda esta primera pregunta”

Pilar Palomino: Vengo en representación de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU. Voy a aclarar con respecto a la consulta formulada respecto al programa de educación, básicamente en el documento que nosotros tenemos, la Resolución de Consejo Universitario mediante la cual, se por acuerdo a la Asamblea universitaria, de Educación Primaria, Educación nivel Secundaria con la especialidad de Filosofía, Historia, Ciencias Sociales, Educación nivel secundaria, con las especialidad de Psicología, Tutoría, Ciencias Sociales, el programa de nivel secundario en la especialidad de Lengua Española e inglés, lo que se propone es que esos programas se considera para efectos de grados y títulos para dar facilidad a los estudiantes, ya no pueden convocar a exámenes de admisión. De los programas que señalan la supresión, la norma lo establece el término desistimiento; se les aconseja en la resolución que consideran aprobarlo, utilicen el término de desistimiento para los programas que son: Ingeniería de Industrias Alimentarias, Maestría en Transporte y Medio Ambiente, Maestría en Sistemas de Información y Gestión de Tecnología de Comunicaciones, y la Maestría en Auditoría Integral, ustedes se desisten por el momento, ya no pueden seguir ofertando hasta el término de su licenciamiento; más adelante, luego que concluyan su licenciamiento, si consideran necesario, con las infraestructuras, equipamiento, laboratorios, todo lo demás, pueden solicitar la modificación de su licencia; eso es básicamente. Si no quedó claro puede formular sus consultas”.

Ing. Luis Endo: con respecto a la segunda pregunta del Mag. Luis Barra, cómo se pueden cerrar estas carreras de educación. Mire, estas carreras podrían continuar actualmente en el proceso; es la decisión absoluta de ustedes; nosotros respetamos la autonomía de ustedes, nosotros jamás vamos a intervenir, pero, ¿cómo cerrar estas carreras?, fue su pregunta, deberán cumplir con las condiciones básicas de calidad, es decir: que tenga laboratorios, equipamiento debido, talleres; ustedes pueden lograr todo eso a buena hora, pero le hacemos esta pregunta: ¿podemos? o ¿No podemos?. Ahí la decisión de ustedes.

Mag. Amilca Pinto Pagaza: “Muy buenos días a la Dra. Pilar y al Dr. Endo, que nos acompañan en esta mañana. Para preguntarle dos cosas puntuales: yo considero que el desistimiento debería con respecto a los programas de pre-grado, eso si sería de competencia de la Asamblea Universitaria y también del Consejo Universitario. Sin embargo, en lo que corresponde a las escuelas de posgrado, considero que el tratamiento y procedimiento debería ser diferenciado, esto tomando en consideración que aquí en la UTEA existe una Resolución de la antigua ANR, expedida por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en el año 2012 donde se está aprobando la creación, ojo, quien aprueba la creación de las escuelas de posgrado no es la Universidad Tecnológica de los Andes, que si puede ser su función; sin embargo, existe la Resolución de la ANR que aprueba las escuelas de posgrado. En todo caso, no seríamos competentes para aprobar el desistimiento y mucho menos la función o reorganización de las escuelas de posgrado; esto no se si nos puede aclarar, existiendo las resoluciones del año 2012, que están vigentes. Muchas gracias”

Pilar Palomino: “Entiendo su preocupación sobre la autoridad competente. La ANR aprueba esas escuelas, al día de hoy la ANR ya no existe. Nosotros, la SUNEDU, hemos acordado para ir más allá que la universidad progrese, desistirse de esos programas. En su estatuto, la Asamblea Universitaria faculta desistirse de esos programas de pre-grado. En el numeral 15.7 dice la Asamblea Universitaria cuenta con las siguientes atribuciones: *“Aprobar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión [si bien no está considerado expresamente el desistimiento, podemos considerar] de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado [dentro de las unidades de posgrado tenemos los programas], ...”* Ustedes, el máximo órgano de gobierno que representa a la Universidad, tiene la facultad para poder desistirse no solamente de los programas de pre-grado sino también de los programas de posgrado. Y respecto cómo es que nosotros vamos evaluar el desistimiento, efectivamente, nosotros de otorgar la resolución de licenciamiento, tenemos un acápite de los programas desistidos, sobre los programas donde nosotros vamos a aceptar o no el desistimiento respecto a los programas, como de aquellos sólo para grados y títulos, nosotros vamos tener un pronunciamiento, pero eso va a ser al final, no en este momento; pero, sin embargo; pero al final quien decide y tiene la autonomía de poder si desiste o no, van ser ustedes, nosotros simplemente somos los instrumentos para decirles si tiene la capacidad para ofrecer los programas con las condiciones básicas de calidad, cual es la capacidad que tiene la universidad gestionar estos programas, para seguir ofreciendo, así como de la demanda que tienen estos programas en la localidad donde tienen a favor de los alumnos, si para la universidad es rentable; pero al final son ustedes los que deciden”.

Mag. Silvia Maquera Marón: “Buenos días Dr. Luis Endo y a la Dra. Pilar, gracias por escucharnos, yo personalmente tengo una inquietud para ambos sobre el tiempo que tiene todavía la universidad para lograr el cumplimiento de estos requerimientos de la SUNEDU,

todavía tenemos tiempo, toda vez que estamos conscientes que tiempo de adecuación a la Ley Universitaria es de cinco años, y este año acaba; entonces, ese tiempo es que quisiéramos saber, en qué situación nos encontramos como UTEA, porque ustedes son los que están evaluando, gracias”.

Pilar Palomino: “Buenos días, ¿qué tal, cómo están?, tengo una duda respecto a su pregunta, usted se refiere si todavía están en el tiempo del procedimiento de licenciamiento, o el tiempo de presentar el desistimiento, no la entendí un poco su pregunta. Me podría aclarar”

Mag. Silvia Maquera Marón: “En todo caso usted ha aclarado ambas preguntas, sería para ambas cosas: el tiempo para presentar el desistimiento y el tiempo para cumplir con todo los requisitos que ustedes están pidiendo netamente para el licenciamiento en general”.

Pilar Palomino: “Nosotros ahora estamos con la Universidad Tecnológica de los Andes en la etapa de revisión documentaria, ¿cierto?. El último informe emitido por la Dirección de Licenciamiento, es el informe sobre observaciones, lo que correspondería a nosotros evaluar y emitir el informe de revisión documentaria, y para esto lo que necesitamos es, luego de haber tenido varias reuniones con sus representantes, como una forma de acompañamiento técnico para resolver algunas dudas para cumplir con las condiciones básicas de calidad, entonces la recomendación final es de contar con el documento de desistimiento lo más pronto posible, para seguir avanzando con el proceso de licenciamiento; ustedes saben *[en estos momentos de producen ruidos que no permiten percibir con claridad las últimas palabras de la funcionaria]* ... en la fase de verificación lo vamos hacer es constatar las documentaciones que ustedes han presentado, cuál es su relación con la realidad, si es así estarían próximos a lograr el licenciamiento... Básicamente en la etapa en la que nos encontramos en la que ustedes tendrían que seguir los pasos de la universidad”.

CPC. Donato Ccoicca: “Gracias señor Presidente, y también saludarle a los señores que nos están facilitando esta información. Una primera pregunta muy puntual a la señorita Pilar, el hecho de que la universidad haya logrado esta resolución de la ex – ANR, ha sido una labor sumamente tediosa que ha involucrado varios años de proyectos, estudios, etc. En ese sentido, si bien es cierto no han funcionado operativamente estas escuelas, con esta decisión de desistimiento no significa dejar sin efecto todo el proceso que la universidad ha logrado hasta acá; dos, si bien es cierto, que usted ha manifestado después de licenciamiento podríamos solicitar una reconsideración de estas escuelas de posgrado que hoy día nos desistiríamos, no significa que nuevamente tenemos que presentar un nuevo proyecto y todas las situaciones que ameritan, por cierto no es algo sencillo. Por ahí nuestra preocupación como asambleísta y pensamos, acá quisiéramos que nos ayude, pensamos plantear una decisión de desistimiento temporal en tanto pasemos este proceso de licenciamiento, no se sí podríamos plantear esa figura; luego que pasemos el licenciamiento, con la autorización que teníamos de la ex –ANR podríamos un tanto empezar a implementar cumpliendo todas las condiciones básicas de calidad que exige la SUNEDU, quisiera que nos ilustre de esa parte. Muchas gracias”.

Pilar Palomino: “Usted ha formulado varias preguntas, habrá que responder en forma global. El desistimiento no es un desistimiento temporal, desistimiento básicamente es que ya no va a funcionar estos programas, para decir en términos más sencillos, entonces, eso no procedería. Ahora si entiendo efectivamente las maestrías que han ofrecido voluntariamente

no poder ofrecer, *[en esta parte se hace imperceptible los mensajes al entrecortarse la palabras y frases]* convocar... Una vez que ustedes logren el proceso de licenciamiento, la opción que tiene la universidad, no solamente la Tecnológica, sino todas las universidades, podrán presentar una solicitud una vez que se licencia, qué significa esto, ustedes tendrán que volver a presentar la documentación, cumpliendo los indicadores 14 y 15, son dos condiciones básicas de calidad, que están relacionados el indicador 14 la adecuación del programa de estudios a la demanda, qué quiere decir esto, tendrán que presentar los documentos o estudios de la creación de nuevos programas de estudios: estudios de demanda, de calidad. En la Resolución N° 054 de acceso al público, ustedes tendrían que tomar en cuenta ahí todos los considerandos, y el indicador 15, la existencia de un plan de financiamiento, que demuestre la disponibilidad de recursos humanos, económicos, en la Resolución N° 054 están detallados los requisitos para ello. También tener en cuenta, ya mencioné antes, en las maestrías deben realizarse las investigaciones”.

Mag. Luis Barra Pacheco: “Dra. Pilar, la pregunta es simple, esta decisión la tenemos que adoptar hoy día o es necesario que deliberarse mejor, tomar unos 10 ó 12 días, ese es por una parte, y en segundo lugar es, usted está en la etapa documentaria que significa que esto pasa a otra etapa, ya es la vía de los hechos, o sea venir a verificar, contrastación de los datos. Esa etapa de aquí a cuándo se llevaría a cabo”.

Luis Endo: Señor Pacheco, ante su pregunta, la respuesta directa y clara es, sí, tener que tomar ya la decisión, hay que recordar que este proceso de licenciamiento ha empezado en el año 2016, *[hay interferencia de ruidos molestos que no permite percibir el mensaje]*, tomar una decisión definitiva, y es más rápido, mejor para ustedes. Ustedes deben tener conciencia que este proceso debe avanzar. El proceso de licenciamiento tiene 03 fases: la evaluación documentaria, luego viene la verificación presencial, ya es momento de que ya pasen a esta verificación presencial. Hay que tomar en cuenta también que en esta primera etapa, dice la SUNEDU, el licenciamiento es institucional; es decir, vamos licenciar a la universidad con toda su oferta académica, no podemos dejar de lado una carrera, una unidad para después; se licencia a toda la universidad. Si no podemos cumplir con los indicadores, ya sea laboratorios y otros, me desisto de esa carrera; lo han atravesado muchas universidades, por las mismas circunstancias que están pasando ustedes, a esas universidades se les ha explicado igual como a ustedes, hay universidades con situaciones más complejas incluso. Yo decía al inicio de mi intervención, ¿cuántos programas se han desistido durante todo este proceso de licenciamiento?, 874 programas, señor, entonces eso se debe al sinceramiento de la oferta académica, bastaría con una carrera que cumpla con las condiciones básicas de calidad, la universidad se licencia, porque así es el modelo en esta etapa; luego vendrá el licenciamiento por programas, que será en una segunda etapa. Solamente para su información, vamos empezar esa segunda etapa, un licenciamiento por programas, una tarea muy distinta a este proceso, vamos empezar con el programa de medicina. Por lo tanto, con respecto a la pregunta anterior, no existiría el desistimiento temporal; y es lo que se debe entender que el licenciamiento nos permite poner un orden el sistema universitario y este en beneficio de los estudiantes. Ya explicó la señorita Pilar, luego puede venir una modificación o ampliación de licencia para retomar estas carreras, que hoy tienen que desistirse”

Mag. Maryluz Elguera: “En primer lugar agradecer al señor Luis Endo, a la señora Pilar Palomino. Una pregunta que va parecer tal vez intrascendental, si es importante para

nosotros. Esa explicación que usted está haciendo, de todas las preguntas que le hemos formulado, cuándo lo han hecho llegar a la Comisión de Licenciamiento de la Universidad; recién ahora que nos están explicando, o esta explicación ya lo hicieron con anticipación a la Comisión y más o menos hace cuánto tiempo han de conocimiento esta explicación a la Comisión. Gracias”

Pilar Palomino: “El año pasado le hemos manifestado a la Comisión el sinceramiento de los programas, no puedo dar la fecha exacta de cuándo se le ha dicho a la universidad; pero siempre el año pasado lo hemos comentado a los señores del sinceramiento de los programas que deben contar con laboratorios, profesores especializados, etc., y aproximadamente fue a fines de octubre, y la universidad no presenta la resolución de Consejo Universitario, y nosotros le hemos dicho a sus representantes que necesitamos una resolución de desistimiento aprobado por la Asamblea Universitaria; se trata del sinceramiento de programas de vuestra universidad. Nosotros no sabemos si la universidad está interesada en desistirse de sus programas de pre-grado, posgrado, y de los programas sólo para grados y títulos; nosotros siempre lo comentamos, pero quien decide al final lo delibera va ser la universidad en función a la demanda laboral, alumnos, si van a tener la capacidad para garantizar su funcionamiento. Básicamente, esa es la respuesta”.

CPC. Maryluz Elguera: “Considero esta pregunta, por qué entiendo que para hacer la observación se ha tenido que revisar la documentación presentada, las condiciones en que se hallan los programas de pre-grado y posgrado, entonces, quisiéramos saber este, más o menos a cuánto data esa observación que han formulado a estos programas”.

Pilar Palomino: “Ahorita no tengo a la mano toda la documentación de la universidad; estos programas no cuentan con las condiciones, con los laboratorios; no se le podría poner una fecha exacta; las actas tenemos en forma general, no tenemos tema por tema; quizá sus representantes acá del Licenciamiento, tendrían la fecha exacta para poder decirles. Nosotros requerimos básicamente el sinceramiento de sus programas, presentando el documento.

Dr. Ramiro Trujillo: Muchas gracias. Expreso mi gratitud al Dr. Luis Endo, como también a la Dra. Pilar Palomino, por estas respuestas, y la Asamblea tomará la decisión histórica que le compete; muy amable, Dra. Pilar, Dr. Luis. Gracias también a la Comisión de Licenciamiento que les acompaña.

Pilar Palomino: “Ustedes tomará la decisión conforme se la ha brindado información que se les ha brindado, ya compete a la Universidad; nosotros solamente les damos el acompañamiento, y les absolvemos las consultas que ustedes puedan tener. Las decisiones que puedan tomar, son ustedes como universidad.

Luis Endo: “Gracias por esta oportunidad, nuestro ánimo es tratar de ayudar a la universidad, ustedes tomarán la decisión; si deciden por el desistimiento a buena hora, si deciden no continuar, es su decisión. Si la respuesta es mantener estas carreras o programas tienen que demostrar que cumplen las condiciones básicas de calidad; es decir, mejorar las condiciones básicas de calidad para que funcionen estos programas. Es la decisión de ustedes, y sabrán tomar la mejor decisión. Muchas gracias”.

Dr. Ramiro Trujillo: Muchas gracias, una vez más, a la Dra. Pilar y a usted, al Dr. Francisco y su equipo que están con ustedes.

El Rector, luego de haber escuchado los informes tanto de la Comisión de Licenciamiento, como también de parte de la SUNEDU, el Dr. Humberto Arévalo Mezarina y también el Vicerrector Académico, Dr. Lucio Castro Tamayo, tienen algo urgente que comunicar



a la Asamblea y pido la autorización para que puedan hablar brevemente, hay un tema álgido que también nos ocupa; vamos conceder el uso de la palabra al Dr. Lucio Castro Tamayo.

En ese momento, el asambleísta Luis Barra, pidió cuestión de orden, y dijo que las asambleas no son improvisadas, y aquí aún no hemos tocado el tema, ya hemos escuchado claramente lo que ha expuesto la SUNEDU, creo que es suficiente, qué más se va a decir, yo tengo mi propia percepción. Entonces yo pido que recién empezemos tocar el tema que es lo que quedaría después. ¿Alguien nos va iluminar más de lo que ya nos ha dicho la SUNEDU? ¿Alguien nos va ampliar más de lo que ya nos ha dicho la última palabra?, por favor, yo le pido una cuestión de orden; respete lo que se ha quedado en el desenvolvimiento de esta Asamblea, y en segundo lugar hay cientos de personas afuera esperando y quieren graduarse dice en este local, y yo le pediría que nos traslademos o ellos lo hacen pues en otro local, no sé; yo les he sugerido que lo hagan en otro local en el segundo piso, pero ellos quieren hacer acá; entonces nos traslademos a ese local y procedemos a seguir con la asamblea.

Por su parte, el asambleísta Luis Achahuanco, señor Presidente y colegas, bien, es más fácil mover el pie que mover el piso, es más fácil que nos traslademos a otro local porque entiendo la importancia de nuestros clientes, padres y padrinos que están afuera, ellos deben quedarse a acá y hay que darles el trato que merecen; y esto es creo que falta de criterio de vuestra parte, cómo se les ocurre programar una Asamblea Universitaria y una colación en el mismo local y en el mismo horario.

En este acto, se procedió suspender momentáneamente la sesión para trasladarse a la sala de simulación de audiencias de la Escuela Profesional de Derecho, siendo a horas 10:50 a.m., para continuar con el desarrollo de la sesión extraordinaria.

Una vez instalada la sesión de la Asamblea Universitaria, se reanudó el debate, invitando el Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román, la participación de los presentes con la finalidad de aprobar el desistimiento de los programas de pregrado y posgrado, y programas de estudios sólo para efectos de grados y títulos solicitado por la SUNEDU. El Consejo Universitario ha propuesto la supresión emitiendo una resolución y conforme a las recomendaciones de la Dirección de Licenciamiento, conforme hemos escuchado esta mañana de los funcionarios competentes de la SUNEDU, nos tocaría a la Asamblea Universitaria aprobar este desistimiento, colegas tienen el uso de la palabra.

En primer término, el Dr, Guillermo Bustillos Palomino, solicitó el uso de la palabra, saludando a los presentes, así como llama en forma urgente a la Asamblea Universitaria interrumpiendo vacaciones, aquí debemos partir de dos cosas, y permítanme que exprese mi opinión, en primer lugar, estoy más que sorprendido y usted ya lo dijo al inicio de exposición, aquí hay voluntad política, pero no hay voluntad social hacia el docente por parte de los funcionarios y por parte de usted; hace cuántos meses hemos presentado un pliego solicitando incremento o nivelación de remuneraciones, seis meses señor Rector, seis meses que no hay respuesta, positiva o negativa, seis que seguimos esperando, pero ante un requerimiento, la Asamblea Universitaria no se va oponer para que mañana más tarde no se diga: es culpa de la Asamblea no ha aprobado el desistimiento, yo quisiera que se convoque a una Asamblea Ordinaria, aquí hay muchos problemas, hay problemas en el sentido de su gestión, en primer lugar no es transparente, en segundo lugar, el Vicerrector Académico brilla por su ausencia, será por su enfermedad que tiene, en tercer lugar, el aparato administrativo: económico y financiero está en sus manos, en cuarto lugar, es tiempo que se tome la decisión histórica como usted lo llama, que haya incremento o nivelación de la remuneración de docentes, o

usted manda, o gestiona o administra esta universidad, o el que manda o está por encima de usted, es el rey todopoderoso es el Administrador y un grupo de administrativos. Volviendo al tema que nos atañe, si bien es cierto y hemos escuchado a los funcionarios de la SUNEDU, es potestad de la Asamblea Universitaria desistir, yo en el caso particular voy hablar de maestría en auditoría respecto de la carrera de Contabilidad, tanto esfuerzo y sacrificio nos ha costado crear esa maestría que por no haber convocado a examen de admisión, nunca ha funcionado; pero no se le eche la culpa a la Asamblea Universitaria que nos hemos opuesto al desistimiento, yo en forma particular, ya no hay nada más que discutir, tomar la decisión de desistimiento para salvar esta etapa de licenciamiento, nada más.

A continuación el Mag. Braulio Pérez Campana, pasó a hacer uso de la palabra, manifestando, colegas de la Asamblea Universitaria; señor Presidente, yo voy a tocar dos puntos: uno de ellos es el caso del licenciamiento, yo creo ya todos coincidimos y tenemos que dar prioridad a lo que es el licenciamiento; porque caso contrario, vamos a aparecer como el patito feo, de que la Asamblea se está oponiendo; estamos ya en la recta final, y por consiguiente, esos tres puntos tienen que ya aprobarse, incluso el tercero es solamente una ratificación, por qué, se creó la Escuela Profesional de Industrias Alimentarias que estaba en la Facultad de Ciencias Agrarias, pero lastimosamente no se ha hecho una buena propaganda, solamente se ha presentado nueve personas, y al ver el aspecto del Reglamento de Admisión, el Consejo Universitario, por entonces, ha sacado una resolución y razón a ellos esos nueve alumnos han pasado a Agronomía que ahora ya se han titulado, ya no tenemos ningún problema, ahora si nosotros vamos querer a continuar con dicha escuela, la verdad vamos a tener problemas, porque equipar con laboratorio es muy costoso esa escuela profesional, y además, nuestra vecina universidad ya tiene Agroindustrias, entonces, ante tal competencia, ya no es factible, y por consiguiente, se ratifica esa resolución del Consejo Universitario; esa resolución existe, y el señor Secretario tiene conocimiento; señor Rector, el segundo punto que voy a tocar es con respecto a la parte social que concierne al incremento, por qué son seis meses, como tal han indicado, y somos testigos de ello, por qué, nosotros necesitamos ese aumento, ya es un derecho, porque tiempo tanto estamos ya en la universidad; el Consejo Universitario ha sacado la resolución, la Asamblea también ha sacado la resolución, qué le queda a usted señor Rector, es hacer cumplir y está en la Ley Universitaria, si usted no hace cumplir, bueno señor Rector, ya tendrá que atenerse a las consecuencias, por qué, la Asamblea lo va tomar ese caso, porque usted tiene que ordenar, lastimosamente, dentro de su área usted está rodeado de administrativos, y todo es oposición, que no hay plata, señor Rector eso es completamente falso, parece una burla plata aparece seis millones para jirón Puno, y para la parte social por qué no aparece la plata, entonces señor Rector tiene que usted conversar con su personal de confianza, se le ha sugerido en el Consejo Universitario, que trimestralmente usted debería venir informar cómo es el movimiento económico de la universidad, o semestralmente, porque es muy lamentable, señores colegas asambleístas, estoy en la palabra, es respetuoso escuchar, entonces cómo la Asamblea Universitaria y queda pendiente presupuesto de 2015 y 2016 recién estamos aprobando, ya vez, el colega Bustillos tiene mucha razón en decir se está cometiendo errores involuntarios, y después qué va a pasar: la Asamblea tiene la culpa, tampoco no es así, las cosas hay que hacerlo, ahora el tiempo ya va yendo, le queda un año, y nos queda un año, porque yo también estoy inmerso en ello, después qué va a pasar, van a venir las denuncias respectivas, entonces esas hay que evitar, porque aquí nosotros estamos trabajando, estamos participando, la verdad, con toda la voluntad pensando

en la institución, entonces que se priorice también la parte social, que tantos años ha pasado; yo no quiero retroceder atrás, siquiera en este gobierno si se ha dado los aumentos, en la anterior oportunidad qué pasó, todo era no hay plata, no hay plata, y ¿quién era el administrador?, el mismo, ahí está, refleja, las palabras son las mismas, no hay plata, ahora después aparece los trece millones para Cusco, seis millones para jirón Puno, entonces cómo vamos a decir que no hay plata; eso quiere decir que estamos dando prioridad a otra cosa, desestimando la parte social, gracias señor Presidente.

En seguida, la Mag. Silvia Maquera, hizo uso de la palabra, expresando su saludo; bueno el tema, la agenda es tan clara, los representantes de la SUNEDU nos han ampliado mucho más, el panorama del riesgo que está la universidad; en primer lugar señor Rector, es necesario que nos escuche, esta Comisión de Licenciamiento nunca nos ha transparentado los pasos progresivos, claros, como estamos avanzando en el proceso de licenciamiento, ahora no estaríamos en el problema de salvar por emergencia esta situación de la universidad, y eso también recae en usted, hemos pedido de manera personal y en forma pública que cambie la metodología del trabajo del proceso de licenciamiento; ha habido exponentes de otras universidades, cómo han logrado en forma corporativa, pero acá hemos hecho como un laboratorio, en un ambiente donde nos mantenemos ajenos a cómo debe ir el proceso de licenciamiento, esta es la situación en la que nos encontramos ahora, y es bueno que nos expresemos, porque hemos tenido interés los asambleístas; esperemos que de acá no venga otra sorpresa, que hagamos lo otro, hay salvar esto, entonces lo que debe hacer es, estas son las observaciones, cómo debemos trabajar, darnos por áreas esa responsabilidad, como si fuésemos ignorantes no nos han dado toda la información; entonces, señor rector, para mí personalmente queda claro, porque ya no cabe la idea de analizar ahora, son dos cosas, se aprueba el desistimiento para continuar con el licenciamiento, y si no aprobamos, pasamos al plan de adecuación; también he entendido, que el hecho de se apruebe esa opción no es definitiva, porque en adelante podemos pedir la ampliación de la licencia para implementar nuevos programas acorde con nuevas exigencias dentro del proceso de cambio; porque esos proyectos se han hecho antes cuando existía otra demanda, ahora hay que hacer un nuevo estudio, eso hace que estemos en nueva dinámica de ponerse al día con las exigencias, realmente en la oferta académica que ofrece la universidad, y otro señor Rector, tengo una preocupación, aun cuando estamos en proceso de avance de licenciamiento, escuché a la Dra. Pilar de hay algunos aspectos que hay que cumplir, pero cuándo, el tema de la Escuela de Posgrado, no solamente en el pre-grado: los laboratorios, también los docentes con especialidad, hay muchas cosas, como vemos nosotros, me parece estoy hablando muy apresuradamente, pero pienso que seguirá habiendo las observaciones; entonces a ese nivel, señor Rector se tiene que dar la prioridad, porqué sólo tiene ser el equipo de licenciamiento, por qué no nos llama para que podamos aportar ideas, podamos dar también nosotros alguna sugerencia, podamos ayudar, resulta que a nosotros solamente nos piden información, y mandamos como se puede, y no estamos ayudando con la implementación de la información, pero cuando estamos ahí trabajando, todo en equipo, si vamos aportar conforme lo que exige la SUNEDU; eso es un gran error, pero hemos dicho desde un inicio, pero no escucha, no toma en cuenta, eso es una falta de respeto, para mí es un desánimo, ya no da ganas de seguir aconsejar, ya no da ganas de sugerir nada porque no toman en cuenta; entonces para esta etapa por lo menos involúcrenos, llámenos y nosotros podemos hacer carne de esta situación, de participar, es cierto que estamos en una situación, como decíamos nosotros estamos

exponiendo nuestra condición de viajar desde lejos, tenemos problemas de salud, tenemos que suspender muchas cosas, pero estamos pensando en la universidad, señor Rector, y nos pueden estar improvisando con decisiones así de urgencia; en conclusión, lo que quiero decir es que yo estoy de acuerdo que se aprueba este desistimiento por salvar el licenciamiento de la universidad, aún cuando hay muchas cosas con la que estoy en desacuerdo totalmente de su gestión, muchas cosas que han hecho conocer, que tomado la palabra anteriormente. Gracias.

El Mag. Luis Barra Pacheco, dijo que, colegas yo les pediría, de que los miembros de la Asamblea tengamos la madurez, la consecuencia necesaria; esta Asamblea sobre este mismo punto ya tomó una decisión, el cual es, en tanto no se implemente los acuerdos que se den, simplemente no íbamos a tocar este punto; sin embargo, tampoco en la exposición el señor y la señora han dicho que hoy día tienen que tomarlo, lo que ha dicho es cuanto más antes lo presenten, más antes se completará el proceso de calificación, en ningún momento ha dicho de vida o muerte tienen que tomar esa decisión, es más sólo exhorta, no ordena, no condiciona, entonces, yo no sé de dónde viene la premura, o es de los miembros de la Comisión que están en Lima o es de la misma institución, entonces ya lo han manifestado aquí esta Asamblea se está convirtiendo en una tabla salvavidas, cuando se le requiere se convoca a la Asamblea, se tocan los temas que sólo quiere el Rector y la Comisión que lo acompaña, y los otros temas no, no estamos pidiendo aumento de sueldo, debe entenderse, estamos pidiendo la nivelación que es otra cosa que nosotros debemos ganar lo que la Ley ordena que ganemos, porque estamos ganando por debajo de la mitad de lo que la Ley ordena; entendemos de que eso no debe darse de un solo golpe, debió haberse dado; entonces, significa pues que no hay voluntad política para determinar esa nivelación que estamos esperando, es un derecho, ya lo han dicho ustedes, no estamos pidiendo, no estamos mendigando, estamos exigiendo que se cumpla la ley, ¿no hay plata?, hay plata de sobra, y también nosotros abdicamos a nuestra potestad fiscalizadora, porque cuando nos dicen vamos a tocar el tema de la construcción de aulas inteligentes no es nuestra responsabilidad, cómo que no va ser nuestra responsabilidad, pues ahí se manejan fondos, ahí se manejan presupuestos, están incluidos en los documentos de gestión financiera de la universidad, y tocamos el tema y lo pasamos por alto, porque eso es administrativo; entonces, colegas aquí hay que ubicarnos creo no mínimamente, yo soy de la posición que respetemos nuestra posición primigenia de que, en tanto no se implementen los acuerdos del Consejo y de la Asamblea sobre la nivelación de aumentos, esta Asamblea no debería deliberar, no está en peligro el licenciamiento, demorará pues un mes más o dos meses más, pero tiene haber una consecuencia en lo que acordamos. En segundo lugar, aquí todo el mundo crea facultades, organiza maestrías, crea escuelas de posgrado, al final ni lo implementan, no lo hacen, al final SUNEDU recomienda que se desista de lo que han creado, o sea pasan por polvo y paja quien lo creo, o sea no tiene ninguna responsabilidad, quien irresponsablemente creo eso, de qué estamos hablando, o sea vamos tomar una decisión perdonando la mala acción funcional académica de esos señores, tiene que abrirse un proceso de investigadorío contra quienes crearon irresponsablemente esos programas de maestría o de otra cosa, entonces, creo yo pues que estamos actuando al margen de lo que manda la Asamblea Universitaria, yo soy de la opinión, yo voy a cambiar, mi opinión es de que en tanto no se cumpla con lo que esta Asamblea acuerda, nosotros debemos mantener nuestra posición inicial de no dar pase a esta aprobación, lo implementan en tres días lo que hemos pedido la nivelación, al cuarto día estaremos aprobando, porque una cosa condiciona a la otra, cuando

vamos mejorar de docente, si seguimos ganando los míseros sueldos que ganamos en esta universidad; la Andina, da gusto de ser profesor de la Andina, si estuviera en Cusco, estaría enseñando ahí, el problema es que esto no tiene dueño, quien lo puede sacar al Rector, nadie, salvo nosotros, aquí y se está cometiendo incapacidad moral, ya se está cometiendo incapacidad de gestión, porque una cosa es construir y otra cosa es el licenciamiento y otra cosa es el manejo administrativo adecuado de esta universidad, entonces colegas, ya en marzo empieza las clases, ahí va tratar de enfrentarnos con los estudiantes; los docentes piden aumento y eso significa que vamos aumentar las pensiones, sin aumentar las pensiones se puede dar esa nivelación, entonces, yo por lo tanto, yo al menos no estoy dispuesto seguir siendo tabla salvavidas de los quehaceres, de las negligencias o de la falta de coherencia de las comisiones que organizan el aspecto académico de esta universidad, porque esto tiene que ver con lo académico, quién creó esos programas, ¿tenían plata? ¿tenían para docentes? ¿tenían para laboratorios?, ¿tenían programas bien establecidos? No, ahora nos piden que lo suprimamos y el que lo creó feliz, sin ninguna responsabilidad, libre de polvo y paja, no es así pues. Entonces colegas, yo creo mi posición es la misma que ha sido la posición de la anterior Asamblea, eso es todo señor Rector.

El rector manifestó que es deber nuestro sincerar el aumento o nivelación; nosotros estamos implementando ya este aumento que por derecho les corresponde; hay también acuerdos de Consejo como de Asamblea. Para este Consejo Universitario que va ser para el día martes se está viendo ya los cambios de algunas autoridades que son renuentes o han demostrado que no tienen voluntad de darnos el aumento; entonces, por recomendación del Consejo Universitario sea decidido ya tomar esta decisión; entonces, el día martes habrá humo blanco, agradeciendo por su puesto a estas autoridades, al que bien han hecho algo en favor de su casa, la universidad. Esto va ser un paso trascendental, que luego el equipo implemente pues al aumento o la nivelación que es justo que en este momento reclaman; y para no polarizar más este tema, un poco más espacio de tiempo, la siguiente Asamblea tal vez estaremos mencionando, informando el aumento; pero ahora colegas se los convoca a esta magna Asamblea para ver el tema que es cuestión de vida o muerte que he podido percibir por la información que nos da el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, es que la funcionaria y su equipo salen de vacaciones, y antes de salir de vacaciones quieren pues dejar todo tamizado para que entremos a la segunda etapa, después de vacaciones de 30 días que tiene derecho esta funcionaria, estará señalando probablemente la fecha para la verificación presencial; entonces invoco que es primero la institución, podemos dar todavía una tregua de sacrificio como lo han hecho, pero no serán defraudados porque los acuerdos tienen que cumplirse; y se va a cumplir, porque el que les habla también es docente, y me solidarizo con todo lo que han dicho, ya estamos trabajando en la implementación. Gracias.

Por su parte el Mag. Amilcar Pinto Pagaza, manifestó, señor Presidente, colegas, el motivo de esta reunión, cuya agenda literalmente dice: desistimiento de las unidades académicas de pregrado y posgrado, sin embargo, existe una resolución de Consejo Universitario N° 1919-2018-UTEA-CU, del 5 de noviembre de 2018, dice: se resuelve proponer, por acuerdo de Consejo Universitario, a la Asamblea Universitaria, la supresión de la unidades académicas de pregrado y posgrado; son completamente distintos el significado de cada uno de los términos, los actores de esta resolución porque no nos han explicado por qué han tomado esa decisión, para entender nosotros y tomar decisiones; entonces no hay coherencia

con lo que han aprobado en Consejo Universitario y con lo que traen aquí a la magna Asamblea Universitaria. No hay un análisis ni el asesoramiento. Cuál lo que se va aprobar, desistimiento o supresión. Yo también estoy acuerdo con la decisión de Asamblea Universitaria del 21 de diciembre de 2018, donde el Mag. Luis Barra ha dado conocer la decisión de irnos en tanto no se de el acuerdo tomado anteriormente, refiriéndose a la nivelación de remuneraciones. La SUNEDU establece criterios para el licenciamiento; sin embargo, la Vicerrectoría Académica está divorciado del Rectorado y de la Vicerrectorado de Investigación, es cuestión de ubicación va ser observado por la SUNEDU, le aseguro. Con respecto al ascensor no van tener uso los estudiantes discapacitados, al menos los que van estudiar el posgrado, no tienen salida para las aulas de posgrado, también va ser observado. Con relación a los laboratorios también existen observaciones. Con relación al desistimiento, se han creado las escuelas, por ejemplo la escuela de industrias alimentarias, quien fue el artífice y quien fue la que creo, no ha funcionado ni un semestre con nueve alumnos, esta asamblea debe tomar una decisión sobre este caso. Cada una de las escuelas deben merecer análisis de cada uno de ellas, existen varias escuelas de la Escuela Profesional de Educación, cada uno de estos aspectos tienen ir sustentado; entonces me aúno a lo expresado por el colega Luis Barra, en tanto no se cumple los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Universitario, esto también se suspenda a cambio de que previamente se tome la decisión el día martes que usted manifiesta, que el Consejo Universitario va tomar la decisión, pero aquí no falta la decisión, lo que falta es la implementación, y una vez que salga la resolución correspondiente, nosotros estaremos dispuestos a debatir este asunto y llegar a algún acuerdo.

Al respecto el rector aclaró con relación al término supresión está en nuestro Estatuto, pero la SUNEDU nos recomienda desistirnos, al cual debemos acatar, para lograr el licenciamiento.

Mag. Amilcar Pinto, dijo además, que previamente el Consejo Universitario modifique dicha resolución en la parte pertinente, y eso traiga a la Asamblea.

La Mag. Maryluz Elguera, a su turno dijo que, hay una preocupación de todos los docentes sobre el licenciamiento, por ello, antes de salir de vacaciones, hemos solicitado se convoque a la asamblea para resolver los problemas sobre el licenciamiento. Y dijo que coincide con lo expresado por sus colegas que le antecedieron, que el Consejo Universitario modifique la resolución, con respecto a la palabra suprimir. Hay responsabilidades de que no haya funcionado los programas de maestría, pues la Comisión de licenciamiento se ha esforzado; desde el inicio le dije a usted señor Rector, no es solo una parte, somos todos, pues se han guardado la información, desde octubre de 2018 se han demorado de brindar la información. Y manifestó que se cumpla el acuerdo de la Asamblea Universitaria.

Por su parte el CPC. Donato Ccoicca, dijo quien también se aúna a lo expresado por los asambleístas, que estamos involucrados todos los trabajadores de la universidad, lo que no garantiza el proceso de licenciamiento. Refirió que extraoficialmente tuvo conocimiento de esta observación a raíz de un video conferencia que hicieron el equipo de SUNEDU con el equipo de licenciamiento, como es el caso de Albarracín que entregó las observaciones a unos cuantos, en reserva. Hemos tenido tiempo desde octubre de 2018, para resolver las observaciones. Que hay predisposición de posponer la pretensión económica para priorizar el licenciamiento. Invocó tomar la decisión como máximo órgano de gobierno. El pliego de reclamos de los docentes no ha pasado por la instancia técnica, el Consejo Universitario no

ha analizado, tienen que también asumir su responsabilidad. Y observó que se sigue contratando personal por montos mayores, descuidando de las remuneraciones de los docentes. Observó sobre la reunión informativa convocado por la autoridad para informar sobre los reclamos de los docentes, y sobre la situación económica de la UTEA, pretendiendo enfrentar a los docentes con los estudiantes y la población. Invocó a los profesores priorizar el licenciamiento, para tomar el acuerdo.

El Mag. Luis Achahuanco Segovia, dijo a su turno, manifestó su indignación respecto a las publicaciones salidas en el Pregón, de parte de la promotora, echándonos el barro a los docentes; y felicitó la posición que ha tomado el Mag. Braulio Pérez en estos momentos, que es resultado de los desatinos. Observó que la Comisión de Licenciamiento ha venido trabajando con mucho hermetismo, que nuestros ambientes no pasan a la verificación de la SUNEDU, pues no han servicios higiénicos para docentes, estudiantes en los pisos, no hay señalizaciones, las ventanas, etc., ojalá no nos toque unos buenos arquitectos. Las cañerías del taller de Turismo y Hotelería no están empotrados, que va ser observado por la SUNEDU. Si vienen malos evaluadores vamos a pasar. Observó que cómo maltratamos a nuestros alumnos, sus padres y padrinos, en la colación, ojalá no venga la SUNEDU cuando estemos en colación. La decisión que hoy vamos tomar no pasa necesariamente por el aumento o nivelación de haberes. Observó también a los viajes que han efectuado los docentes para asistir a la Asamblea Universitaria. Que por ello, antes salir de vacaciones, los docentes pidieron se convoque a asamblea universitaria. Con respecto a la maestría de Auditoría integral manifestó su extrañeza de firmar su desistimiento, sentenciando a mis alumnos de contabilidad que no pueden hacer maestría en la UTEA. Por qué no abrieron dicha maestría, ya que hay demanda, que no tienen las escuelas de Educación, de Turismo. Manifestó que si va firmar el desistimiento, y apenas pase esto, el rector va entrar en capilla, voy a ser la piedra que va estar en su zapato.

Al respecto de las publicaciones salidas en el Pregón, el rector aclaró que la autoridad no ha financiado, recomendó al profesor Luis Achahuanco, realizar las indagaciones correspondientes.

En este acto, la Mag. Silvia Maquera, manifestó su voluntad de retirarse de la sesión por tener un viaje de retorno a Cusco y de ahí a Lima vía aérea para continuar con su tratamiento; manifestando estar acuerdo con la agenda.

La Mag. Maricela Ochoa, manifestó concordando con sus colegas que han hecho el uso de la palabra. Que le preocupa el licenciamiento, por ello hemos hecho los esfuerzos para asistir a la Asamblea Universitaria, ya que está trabajando en otros sitios. Manifestó su preocupación con respecto a la resolución de Consejo Universitario, que aprueba la supresión, que no está en el estatuto, pero la SUNEDU nos dice que nos tenemos que desistimos, lo que debe ser corregido para no tener problemas. Con respecto al incremento de las remuneraciones de docentes hizo referencia a la decisión que va tomar la autoridad el día martes. Solicitó que previamente se corrija la mencionada resolución. No se puede aprobar tan fácil el desistimiento o supresión de las escuelas profesional y programas de posgrado sin medios probatorios por escrito; ahora nos toca ordenarnos conforme nos pide la SUNEDU. Con respecto a la maestría de auditoría integral van a ser cuestionados por los estudiantes, pues ahora estamos obligados a desistimos de nuestros programas, en su defecto no hay licenciamiento, eso es lo que nos han dado entender los funcionarios de la SUNEDU. Dicha maestría tiene

gran demanda en la actualidad. Que para tomar decisión, que la oficina de Admisión emita el informe si hubo o no ingresos en los programas que van ser materia de desistimiento.

Una vez más el rector invocó a los asambleístas tomar la decisión conforme nos pide la SUNEDU, allanando el camino, para licenciar a la universidad.

Por su parte el Dr. Silvestre Palomino, observó a la gestión del rector y de sus funcionarios. La Comisión de Licenciamiento ha trabajado de espaldas a la UTEA. Con respecto a las especialidades de educación, no se puede suprimir, sus planes ya no están vigentes, cómo va a quedar los egresados que no han obtenido sus títulos. La Escuela de Posgrado no está siendo bien administrado. Que se ha presentado plan de reflotamiento, se ha pedido el cambio de administrador, quien niega todo pedido. No se viene cumpliendo la decisión de la Asamblea Universitaria. Pese a la convocatoria a Asamblea Universitaria efectuado el mes de diciembre de 2018 por los docentes, antes de salir de vacaciones. Que se mantiene su posición, dando 04 días de plazo, para atender la petición de supresión.

El Mag. Braulio Pérez aclaró que la palabra de supresión fue aprobada por el Consejo Universitario a petición de la Comisión de Licenciamiento; nos exige a la última hora para aprobar los temas de licenciamiento. Ha habido observaciones que en su oportunidad no fueron dados a conocer por dicha Comisión. Como segundo punto, que el día martes no se va solucionar el día martes, el único que ha solucionado renuncia la CPC. Mariela Rojas Allende. Pero aún no se va dar la solución al reclamo de los docentes. Que hemos pedido convocatoria a Asamblea Ordinaria, se sigue postergando, ya que muchos problemas.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó por su parte, sobre el reclamo remunerativo de los docentes, habiendo el Consejo Universitario recomendado para que implemente, disponiendo a la autoridad administrativa a fin de que ejecute las decisiones del Consejo y Asamblea Universitaria. Sobre el desistimiento, que en Consejo Universitario se ha considerado supresión según el estatuto, y la SUNEDU, nos pide el desistimiento, que no es difícil modificar la resolución del Consejo Universitario; pero hay aspectos que hay que tomar con claridad, lo que se ha hecho de conocimiento a la Comisión de Licenciamiento, tiene que tener sustento cada uno de los puntos para el desistimiento, que es como consecuencia del informe incompleto a la SUNEDU de nuestros programas en forma irreal, como el caso de Curahuasi, igual sucede con las maestrías, la escuela profesional de Industrias Alimentarias, lo mismo los programas de educación, que no funcionan; SUNEDU por ello nos pide el desistimiento a la creación que hemos dado. Con respecto a la maestría, se ha hecho la encuesta con relación a la auditoría integral se ha tenido gran acogida, pero por recomendación de la Comisión de Licenciamiento no se efectuó la convocatoria; debiendo haber convocado a admisión para siete maestrías, sólo convocaron para las 04 maestrías. Que al tiempo que asumió el cargo de Director, advirtió que la escuela de Posgrado ha sido administrada precariamente. Que no es responsabilidad de la actual administración que las 07 maestrías no han funcionado, ha habido mucha negligencia de las anteriores administraciones. Durante su gestión se ha implementado con todos los documentos normativos de gestión para su funcionamiento de la Escuela Profesional, lo que informaré en la próxima asamblea ordinaria.

Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo a horas 01:40 de la tarde, para continuar con el debate con una nueva convocatoria.

OBSERVACIONES: Marycela Ochoa, solicitó que se aclare respecto al incremento de la remuneración de docentes, que es responsabilidad del Rector y de sus funcionarios.



Solicitó que se aclare, que esta sesión se viene realizando por la mala redacción del acta, habiendo redactado una nueva acta.

Dr. Guillermo Bustillos, observó que no se puede continuar con doce asambleas, pues ya no hay quorum para continuar. Al respecto, comunicó el Rector que los asambleístas que abandonado: Braulio Perez, Maryluz Elguera, Luis Achahuanco, por diversos motivos, uno de ellos vienen retornando, por tanto habrá quórum reglamentario.

Dr. Luis Barra, observó, que debe constar en el acta el motivo de la suspensión para el día miércoles 06 de febrero de 2019, fueron dos motivos: que el rector va proceder con el cambio del Administrador, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, para dar cuenta en la próxima asamblea; y en segundo lugar, presentar la propuesta para el incremento de remuneraciones; y existiendo el compromiso de parte del rector, se procedió a dar por concluido la sesión.

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

Maryluz Elguera Hilares  
DNI 51042459

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

~~Guillermo Bustillos~~

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Aca. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL